# EL TIO TREMENDA,

## Ó LOS CRITICOS DEL MALECON.

*Castaña.* ¿Si estará malo el letor, que no ha venío esta tarde?

*Epidemia.* No habrá salío papel nuevo quizás hoy.

*Podrio.* Siempre hay papeles nuevos: ojalá no hubiera tantos. ¿Sabe usté lo que yo pienso? que como el Diario relator tiene tan maldito papel, y la mitá de las letras borrosas, anque el mozo lee perfetamente, le será preciso estudiallo. ¿Y qué ice de los lairones el maestro Lorenzo?

*Tremenda.* ¿Qué lairones son esos, compae Podrío.

*Podrio.* ¡Toma! ¿Qué no sabe osté que anoche robaron à nuestro compae Castaña?

*Tremenda.* No sé naa; pero yo no sé como no roban à too el género humano.

*Castaña.* Me robaron en la mesma calle; y por cierto que me he quedao jundío: toito el dinero que llevaba, que pasaba de dos reales; y la pipa me la rompieron esos indinos.

*Tremenda.* Mucha falta jacen en Sivilla los Comisarios de Pulicía.

*Podrio.* Para ajorcarlos. ¡Maldecíos sean ellos, y como nos apretaban.

*Tremenda.* Yo no jablo de los antiguos Comisarios, sino de los que debia haber en mi conceuto. Oigame usté mi proyeuto, y luego me irá si pienso bien ó mal. Pocos saben mejor que yo lo que eran los Comisarios, por ciertas causas que no son del caso referir; pero si se pusieran hoy unos Comisarios tan patriotas, como pí-

© Biblioteca Nacional de España

caros los anteriores ; y si estos buenos Comisarios hiciesen tánto bien à la patria, como daño los pasaos, yo les aseguro à ostees que la pulicía no estaria tan atrasaa como experimentamos. Los jueces que tenemos hoy en Sivilla no pueen dar abasto à tantísimo trabajo : solamente esos preitos de limpiaura, que llaman de indenizacion, ocupan anque fueran diez Tinientes. Agreguen ustees los preitos entre partes, los elicaos negocios de los reos afrancesaos, y el diluvio de comparecencias que cae por las noches, que parecen las casas de los jueces una carnicería : las ias y venías à la cárcel por declaraciones y arengas : vamos, no pueen anque quieran asestir à too. ¿Como han de rondar, ni como han de tratar de cosas de pulicía ?

*Castaña.* Pero los Hombres-güenos ¿por qué no celan el cotarro?

*Tremenda.* Duerma eso, compae Castaña. ¿Le parece à osté que toos los Hombres-güenos son güenos-hombres? Sus trabajitos hay en el particular ; pero anque fueran toos patriotas, ¿qué tienen que ver las facultaes de un Alcalde con las de un Juez de quartel ó de pulicía? Eran el mesmo demonio los que pusieron los franceses en Sivilla ; y si se pusieran hoy otros tantos de contraria intencion, yo le aseguro à osté que no habian de andar los pícaros tan escudiaos como andan entre nosotros, y que la pulicía habia de estar en solfa amanta.

*Epidemia.* Ya se vé, como el maestro Tremenda trataba tan de cerca à su Comisario, está bien impuesto en toas sus picardigüelas. ¡Y como se fingía su amigo!

*Tremenda.* Me jarté de engañarlo hasta el arma ; pero el muy tunante me lo conoció à la proste. ¿Qué habia yo de jacer sino fingirme su amigo? ¿No se acuerdan ustees quando aquel indino soplon mos acusó de que en nuestra tertulia se leian papeles de Caiz, y si no hubiera sio por el conceuto que tenia formao de mí, mos

© Biblioteca Nacional de España

sopla en la Inquisicion? Al soploncillo le reprehendió iciendo, que Tremenda no era capaz de tratarse con briganes, ni de leer papeles de Caiz; quando bien saben ostees que raro era el que no leiamos en este mesmo sitio, y que aqui no concurria nenguno que no fuese à prueba de bomba cristiano apostólico. ¡Y qué bien me aproveché yo de las noticias y de las jaranas que pasaban en la comisaría! Mas de quatro patriotas se libertaron de las uñas de los lobos por mi causa: y mas de veinte beneficios resultaron de mi aparente amistá con aquel arrastrao. Pero vamos al asunto. ¡Como se manejaron aquellos pícaros en too lo perteneciente à pulicía! Jasta las respiraciones que osté daba en su casa, la sabian ellos. ¡Qué cudiao en los pasaportes! ¡Qué activiá en las iligencias! ¡Qué rigor en el cumplimiento de los autos de gobierno y pulicía! ¡Qué moas tan sutiles para escubrir los patriotas! ¡Qué rondas toitas las noches! Vaya, yo no pueo menos de repetir que aquellos no eran hombres, sino diablos. Pues ahora bien: si me pone osté quatro Comisarios con las mesmas funciones que los otros en sentío contrario, ¿quien le entra à la señora pulicía? Ni el demonio. Ellos rondarán, y no habrá ladrones: ellos espiarán, y no habrá tanto pícaro renegao: ellos celarán los pasaportes, y cuidarán de los entrantes y salientes, y no habrá tanta gente desconocía, que no sabemos lo que son, ni à qué vienen, ni de qué se sostienen: ellos velarán con rigor sobre el cumplimiento de los autos y proviencias de buen gobierno, y no faltará el aseo, la iluminacion, la tranquiliá del vecindario, ecetéra. Ya igo. El proyeuto de la division de la zudiá en los quatro quarteles, lo habian de dar al diablo ahora los afrancesaos; porque lo que ellos inventaron como triaca, lo habian de ver ahora convertío en veneno. Lo que yo les aseguro à ustees, y cudiao que soy un salvage, es que si yo gobernara un quartel, por las barbas que tengo

© Biblioteca Nacional de España

que habia de estar mas erecho que un juzo, y que el pícaro que se encontrara en él, me lo habian de clavar en la frente. Tengo yo sobre esto formaa una instrucion, que llaman reglamento, para si llegara el caso de hablar de este punto.

*Epidemia.* Traigasela osté mañana, y la veremos, maestro.

*Tremenda.* La trairé si se me acuerda. Ahora voy à otro particular que me está dando ruio, y que me jace cosquillas dias hace. Ya he dicho que los Jueces de primera instancia no tienen lugar para echar un cigarro tan siquiera; pues, señor, ¿por qué no ha de haber hoy un trebunal destinao solo para las causas de infiencia, como aquel que crió la Junta central, llamao de Seguriá pública? ¿Se necesitó entonces mas que hoy? No por cierto. Entonces salia algun otro tunante que procesar; pero ahora los hay à millares, como que ha estao el demonio sembrando cizaña cerca de tres años en este suelo. Y mas queria yo queria yo que los jueces no fuesen hombres, sino diablos (ya ustees me entienden), y en caso de ser hombres que fuesen Robespierres. No nos hemos de sacar la espina de esa maldecía Junta criminal? ¡Con que ella nos quitaba los inocentes à montones, y los criminales han de pasearse descudiaos!

*Podrio.* ¿Y es usté el que no habia de jablar del Gobierno?

*Tremenda.* Si señor, el mesmo soy: ¿esto es acaso murmurar del Gobierno? Esto es manifestar mis deseos patrióticos, y apetecer lo que me parece à mí que convenía, *distingue casos, y concordabis yura.* En toito lo que yo he propuesto, en lo que propongo ahora, y en quanto propusiere mientras viva, no me han de oir ustees cosa que no sea un güen deseo por la feliciá de mi patria. Vámonos antes que oscurezca, y mos encuentren los amigos de nuestro compae Castaña. (*Se continuará.*)

© Biblioteca Nacional de España